Worklab Equal

PAQUETE GRATUITO · PLAN DE IGUALDAD

Los documentos para negociar tu plan de igualdad

Ocho modelos en PDF rellenable para constituir la comisión, negociar, firmar y hacer el seguimiento.

LEY ORGÁNICA 3/2007 · REAL DECRETO 901/2020 · REAL DECRETO 902/2020

QUÉ INCLUYE

01 **Comunicación de inicio y convocatoria** — pág. 2
Para empresas con representación legal de la plantilla.

02 **Convocatoria a los sindicatos** — pág. 3
Si no tenéis representación legal de la plantilla.

03 **Acta de constitución y reglamento** — pág. 5
Primera reunión de la comisión negociadora.

04 **Acta de reunión de la comisión** — pág. 7
Para cada reunión de negociación.

05 **Calendario y plazos** — pág. 9
Las reuniones y los plazos de la ley.

06 **Lista de datos para el diagnóstico** — pág. 10
Qué reunir de cada una de las 9 materias.

07 **Comunicaciones a la plantilla** — pág. 12
Aviso de inicio y aviso del plan aprobado.

08 **Ficha de seguimiento de medidas** — pág. 13
Para la comisión de seguimiento.

CÓMO SE USAN

1 Ábrelos con Acrobat Reader, Vista Previa o el navegador. **Los recuadros se rellenan** y se guardan en el propio PDF.

2 Todo es la **propuesta de la empresa**: se negocia y se aprueba en la comisión negociadora.

3 Fechas reales y datos por sexo, sin nombres ni DNI. **Nunca se firma el acta de una reunión no celebrada.**

¿El plan completo con tus datos y tu logo? **worklabequal.com/plan-de-igualdad/**

DOCUMENTO 01 DE 08

Comunicación de inicio y convocatoria de la comisión negociadora

Para empresas con comité de empresa, delegados de personal o secciones sindicales.

LEY ORGÁNICA 3/2007, ART. 45 · REAL DECRETO 901/2020, ARTS. 4 Y 5

Empresa (razón social)

CIF

Para (comité de empresa, delegados de personal o secciones sindicales)

Asunto: inicio de la negociación del plan de igualdad.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007 y el Real Decreto 901/2020, la empresa comunica el inicio del procedimiento de negociación de su plan de igualdad y os convoca a la reunión de constitución de la comisión negociadora:

Fecha y hora de la reunión

Lugar o enlace

Orden del día

1. Constitución de la comisión negociadora.
2. Reglamento de funcionamiento y calendario.
3. Entrega de la información para el diagnóstico.

Os pedimos que nos indiquéis las personas que formarán la parte social de la comisión, en proporción a vuestra representatividad. La empresa pondrá a vuestra disposición toda la información necesaria para el diagnóstico.

Localidad

Fecha de envío

POR LA EMPRESA

Nombre y cargo

Firma

RECIBÍ (FECHA Y FIRMA)

Nombre y cargo

Firma

> **Plazo:** la comisión negociadora se constituye en los **3 meses** siguientes a llegar a 50 personas en plantilla (RD 901/2020, art. 4). Guarda el recibí: prueba la fecha de inicio.

DOCUMENTO 02 DE 08

Convocatoria a los sindicatos para formar la comisión negociadora

Para empresas, o centros, sin representación legal de la plantilla. Envía un escrito a cada sindicato.

REAL DECRETO 901/2020, ART. 5.3

Empresa (razón social)

CIF

Sindicato al que se envía

Dirección o correo de envío

Asunto: convocatoria para formar la comisión negociadora del plan de igualdad.

La empresa no tiene representación legal de la plantilla en los centros que se indican. Conforme al artículo 5.3 del Real Decreto 901/2020, convoca a los sindicatos más representativos y a los sindicatos representativos del sector al que pertenece, con legitimación para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo de aplicación, para constituir la comisión negociadora de su plan de igualdad.

Centros de trabajo sin representación

Convenio colectivo aplicable

Fecha y hora de la reunión de constitución

Lugar o enlace

Disponéis de **10 días** desde la recepción de este escrito para comunicarnos si participaréis y quiénes os representarán. La parte social se formará con los sindicatos que respondan en ese plazo, en proporción a su representatividad, con un máximo de **seis personas** por cada parte.

Persona de contacto y correo para responder

Fecha de envío

POR LA EMPRESA

Nombre y cargo

Firma

Registro de envíos y respuestas

Anota cada envío con la prueba de entrega (burofax, correo certificado o correo con acuse). Te servirá para el acta.

Sindicato	Medio de envío	Fecha de envío	Respuesta y fecha

A quién convocar: CCOO y UGT, y en el País Vasco y Galicia también ELA, LAB y CIG; además, los sindicatos que firman tu convenio del sector. Una comisión elegida por la plantilla **no es válida**. Si nadie responde en 10 días, déjalo por escrito en un acta y **guarda las pruebas de cada envío** (acuse, burofax o certificado): demuestran que la empresa convocó.

DOCUMENTO 03 DE 08

Acta de constitución de la comisión negociadora

Con el reglamento de funcionamiento. Rellénala con los datos reales de la reunión.

REAL DECRETO 901/2020, ART. 5

Empresa (razón social)

CIF

Fecha en que se celebra

Hora de inicio y fin

Lugar o medio

Por la empresa (nombres y cargos)

Por la parte social (nombres y organización)

Personas asesoras (con voz y sin voto)

Acuerdos

1. Constituir la comisión negociadora del plan de igualdad, de composición paritaria, con las personas indicadas arriba.
2. Aprobar el reglamento de funcionamiento que figura a continuación.
3. Recibir de la empresa la información para el diagnóstico: datos de plantilla, registro retributivo y políticas de la empresa.
4. Fijar el calendario de negociación y la próxima reunión.

Próxima reunión (fecha)

Días de preaviso para convocar

3

Reglamento de funcionamiento

1. La comisión se reúne a petición de cualquiera de las partes, con el preaviso indicado arriba y con orden del día.
2. Cada parte puede contar con personas asesoras, con voz y sin voto.
3. Los acuerdos requieren la conformidad de la empresa y de la mayoría de la representación de la plantilla en la comisión.
4. De cada reunión se levanta acta, que firman ambas partes.
5. Todas las personas guardan confidencialidad sobre los datos personales y la información que conozcan.
6. Si no hay acuerdo, se podrá acudir a los sistemas de solución extrajudicial de conflictos.

POR LA EMPRESA

Nombre y cargo

Firma

POR LA PARTE SOCIAL

Nombre y cargo

Firma

> No firmes un acta antes de que la reunión se haya celebrado.

DOCUMENTO 04 DE 08

Acta de reunión de la comisión negociadora

Una por reunión: diagnóstico, auditoría retributiva, medidas o firma del plan.

REAL DECRETO 901/2020, ARTS. 5, 7 Y 8

Empresa (razón social)

CIF

Reunión n.º

Fecha en que se celebra

Hora de inicio y fin

Lugar o medio

Asistentes por la empresa

Asistentes por la parte social

Orden del día

Desarrollo de la reunión y observaciones de cada parte

Acuerdos

- [ ] Aprobar el informe de diagnóstico.
- [ ] Aprobar la auditoría retributiva y la valoración de puestos.
- [ ] Aprobar las medidas del plan, con sus indicadores y plazos.
- [ ] Aprobar y firmar el plan de igualdad y constituir la comisión de seguimiento.
- [ ] Facultar a una persona para pedir la inscripción en REGCON en 15 días.
- [ ] No hay acuerdo en algún punto: se recogen arriba las posiciones de cada parte.

Otros acuerdos

Próxima reunión (fecha y orden del día)

POR LA EMPRESA

Nombre y cargo

Firma

POR LA PARTE SOCIAL

Nombre y cargo

Firma

DOCUMENTO 05 DE 08

Calendario de negociación y plazos

Apunta las fechas previstas y, al celebrarse, las reales.

REAL DECRETO 901/2020, ARTS. 4, 9 Y 11

Empresa (razón social)

CIF

Tus plazos

Fecha en que llegasteis a 50 personas

Comisión constituida antes de (+3 meses)

Plan aprobado y registro pedido antes de

Fecha de firma del plan

Fin de la vigencia (máx. 4 años)

Reuniones

Reunión	Qué se trata	Fecha prevista	Fecha real
1 · Constitución	Comisión, reglamento, calendario y entrega de datos		
2 · Diagnóstico	Informe de diagnóstico de las 9 materias		
3 · Retribución	Auditoría retributiva y valoración de puestos		
4 · Medidas	Objetivos, medidas, indicadores y plazos		
5 · Firma	Aprobación del plan y comisión de seguimiento		
Registro	Solicitud en REGCON (15 días desde la firma)		

Con buena relación con la representación, se puede hacer en **tres reuniones**: constitución con entrega de datos; diagnóstico, auditoría y medidas; y firma. El plan dura **como máximo 4 años**; el registro retributivo es **anual** y se conserva **4 años** (RD 902/2020, art. 5.7).

DOCUMENTO 06 DE 08

Lista de datos para el diagnóstico

Lo que la empresa entrega a la comisión, materia por materia. Marca lo que ya tienes.

LEY ORGÁNICA 3/2007, ART. 46.2 · REAL DECRETO 901/2020, ART. 7 Y ANEXO

Empresa (razón social)

CIF

> Siempre **por sexo y en grupos**: sin nombres, DNI ni datos de salud de nadie. Los datos de ingresos, ceses y promociones son **del último año**; para ver la evolución (por ejemplo, de la infrarrepresentación) se usan los **últimos 4 años** (RD 901/2020, anexo). El registro retributivo es del año natural (RD 902/2020, art. 5.4).

Datos generales de la plantilla

- [ ] Plantilla por sexo, edad y antigüedad
- [ ] Por grupo profesional, categoría y puesto
- [ ] Por tipo de contrato y jornada
- [ ] Por centro de trabajo y nivel de estudios

Quién lo prepara

Fecha de entrega

1. Selección y contratación

- [ ] Candidaturas y contrataciones del año, por puesto y tipo de contrato
- [ ] Canales, criterios y pruebas de selección
- [ ] Quién selecciona (composición por sexo)

Quién lo prepara

Fecha de entrega

2. Clasificación profesional

- [ ] Sistema de clasificación del convenio
- [ ] Descripción de puestos y su distribución por sexo

Quién lo prepara

Fecha de entrega

3. Formación

- [ ] Acciones y horas de formación del año, por sexo
- [ ] Horario y modalidad (dentro o fuera de jornada)

Quién lo prepara

Fecha de entrega

4. Promoción profesional

- [ ] Promociones del año por sexo y grupo
- [ ] Criterios de promoción y cómo se publican

Quién lo prepara | **Fecha de entrega**

5. Condiciones de trabajo

- [ ] Jornada, turnos, horas extra y distribución del tiempo
- [ ] Excedencias, bajas, movilidad y salidas de la empresa
- [ ] Auditoría salarial (ver materia 8)

Quién lo prepara | **Fecha de entrega**

6. Conciliación corresponsable

- [ ] Permisos, reducciones de jornada y excedencias por cuidado
- [ ] Adaptaciones de jornada pedidas y concedidas (ET, art. 34.8)

Quién lo prepara | **Fecha de entrega**

7. Infrarrepresentación femenina

- [ ] Puestos, niveles y áreas con menos mujeres
- [ ] Dirección y mandos intermedios por sexo

Quién lo prepara | **Fecha de entrega**

8. Retribuciones

- [ ] Registro retributivo del año natural: media y mediana por sexo, anuales y por hora (RD 902/2020, art. 5)
- [ ] Auditoría retributiva y valoración de puestos de trabajo

Quién lo prepara | **Fecha de entrega**

9. Prevención del acoso sexual y por razón de sexo

- [ ] Protocolo vigente y cómo se ha difundido
- [ ] Casos tramitados (solo número y resultado, sin datos personales)
- [ ] Formación impartida en prevención

Quién lo prepara | **Fecha de entrega**

DOCUMENTO 07 DE 08

Comunicaciones a la plantilla

Dos avisos: al empezar la negociación y al firmar el plan. Envíalos por el canal habitual.

LEY ORGÁNICA 3/2007, ART. 45 Y 46

Empresa (razón social)

CIF

1. Empezamos a negociar el plan de igualdad

Con quién se negocia (comité, delegados o sindicatos)

Hola a todas y a todos: la empresa ha empezado a negociar su plan de igualdad con la representación indicada. Durante las próximas semanas analizaremos con datos la situación de mujeres y hombres en la empresa y acordaremos medidas. Si tenéis propuestas, podéis enviarlas al correo de abajo.

Correo para propuestas

Fecha de envío

Firma (nombre y cargo)

2. Ya tenemos plan de igualdad

Fecha de firma

Vigencia (años, máx. 4)

N.º de medidas

Hola a todas y a todos: hemos firmado nuestro plan de igualdad. Incluye medidas sobre selección, formación, promoción, retribución, conciliación y prevención del acoso. Podéis consultarlo en el lugar indicado abajo. La comisión de seguimiento revisará su cumplimiento con la frecuencia acordada.

Dónde se puede consultar

Frecuencia del seguimiento

Cada semestre

Fecha de envío

Firma (nombre y cargo)

DOCUMENTO 08 DE 08

Ficha de seguimiento y evaluación de medidas

Para cada reunión de la comisión de seguimiento, durante la vigencia del plan.

REAL DECRETO 901/2020, ARTS. 8.2 Y 9

Empresa (razón social)

CIF

Fecha de la reunión

Periodo revisado

- [ ] Seguimiento periódico
- [ ] Evaluación intermedia
- [ ] Evaluación final

Medida	Indicador y resultado	Estado	Observaciones

Conclusiones y cambios acordados

POR LA EMPRESA

Nombre y cargo

Firma

POR LA PARTE SOCIAL

Nombre y cargo

Firma

> Estado: **hecha**, **en curso** o **pendiente**. Si una medida no avanza, anota por qué y qué se cambia. Los cambios del plan se acuerdan en la comisión.